



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2026-03582153-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Admisión y designación de Director y Director Adjunto de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Farm. Jeremías Martin CUELLO

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Farmacéutico Jeremías Martin CUELLO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Director Adjunto de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que el interesado es egresado con el título de Farmacéutico de la Universidad de Buenos Aires.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por el candidato de referencia, de las cuales surge que el mismo reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis y Director Adjunto de Tesis propone a la Dra. Analía Gabriela REINÉS y al Dr. Martín Gabriel CODAGNONE, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el respectivo trabajo se llevará a cabo en la Cátedra de Farmacología, Facultad de Farmacia y Bioquímica-UBA e Instituto de Biología Celular y Neurociencias “Prof. E. De Robertis” (IBCN, UBA-CONICET),

Facultad de Medicina-UBA, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 14 de julio de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Farmacéutico Jeremías Martín CUELLO.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias de la Salud, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. Analía Gabriela REINÉS como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Dr. Martín Gabriel CODAGNONE como Director Adjunto de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.